

Exención de permisos para aguas subterráneas

Hoja informativa

En Washington cualquier uso nuevo de agua requiere un permiso, excepto si la cantidad de agua de pozo a usarse es pequeña, algo comúnmente llamado usos “exentos de permiso”.

Según la ley estatal (RCW 90.44.050), estos cuatro usos de agua no requieren permiso:

- **Uso doméstico, hasta 5,000 galones por día (GPD).** Agua usada para cocinar, aseo personal, cuidado de mascotas, lavado de autos, y limpieza del hogar y exteriores.
- **Riego de jardines o céspedes no comerciales de hasta medio acre.** Céspedes y jardines residenciales.
- **Uso industrial, hasta 5,000 GPD.** Usos comerciales de agua, como por tiendas, restaurantes o pequeñas instalaciones industriales, o para riego por pequeñas granjas, viveros o jardines comerciales.
- **Agua de beber para ganado.** Cantidad ilimitada. No incluye usos secundarios, como para controlar el polvo, lavar al ganado o sus entornos, o regar cultivos para alimentar animales.
- **El agua puede provenir de varios pozos.** Los 5,000 GPD para uso doméstico e industrial es el límite diario, no un promedio.

Los usos exentos pueden combinarse. Una persona puede tener varios usos exentos en una misma propiedad, como uso doméstico, regar el césped, uso industrial y agua de beber para el ganado. Las cantidades de cada uso se suman. Por ejemplo, puede usar 5,000 GPD para uso doméstico, además de 5,000 GPD por cada exención adicional, siempre que no se excedan los límites establecidos para cada exención.

Todos los usos de agua, tanto los que requieren un permiso como los que no, establecen un derecho legal de uso agua. Por lo tanto, los usos exentos y los usos no exentos de permiso están todos sujetos a las leyes de agua del estado, incluyendo el sistema de prioridad de derechos. Los usuarios de agua subterránea cuyo uso y cantidad de agua cumplen con los requisitos de exención pueden solicitar un permiso de derechos de agua, incluso cuando la ley no lo requiere.

Otros usos o mayores cantidades de agua

En los siguientes casos, se requiere que los usuarios obtengan un permiso de derecho de agua de Ecología: si la cantidad de agua usada supera los límites antes mencionados; el agua se usa para otros fines; o el agua no es de pozo y proviene de una fuente superficial. El uso no autorizado del agua puede resultar en multas de hasta \$5,000 por día.

Restricciones geográficas

Muchas cuencas tienen restricciones más estrictas que las establecidas en RCW 90.44.050 para usos de agua exentos de permisos. Estas están establecidas en otras leyes (como el Código de Construcción o la Ley de Restauración de Caudales) y en reglas administrativas que gobiernan cuencas específicas. A modo de ejemplo, las regulaciones podrían establecer que, en un área específica:

- Las nuevas extracciones de agua para uso doméstico y riego deberán ser menores para estar exentas de un permiso (por ejemplo, un máximo anual promedio de 950 GPD)
- Cualquier nueva extracción exenta de permiso para usos domésticos y riego requiere que se mitiguen los impactos a los derechos de agua más antiguos.

Nuestra página web [Disponibilidad de agua](https://ecology.wa.gov/water-shorelines/water-supply/water-availability/in-your-watershed)¹ contiene más información (en inglés) sobre las restricciones en su área.

Proyectos de Urbanizaciones Residenciales

En el caso de las urbanizaciones residenciales, los usos exentos de permiso se aplican al proyecto total, no solo a pozos, hogares o lotes individuales. El Tribunal Supremo ha dictaminado que los límites establecidos en RCW 90.44.050 se aplican a todo el proyecto. Por ejemplo, una urbanización puede abastecer agua a varios hogares con distintos pozos para uso doméstico, pero la cantidad total de agua usada por toda la urbanización no puede superar 5,000 GPD. A la vez, la exención para regar medio acre de césped o de un jardín comercial se aplica a toda la urbanización.

Ecología y los gobiernos locales consideran muchos factores para determinar la extensión de las urbanizaciones residenciales y qué edificios pertenecen a ellas, incluyendo:

Propiedad compartida

La relación de una propiedad con los lotes o subdivisiones cercanas. Puede incluir la proximidad a lotes colindantes y cualquier propiedad compartida o cualquier propiedad o relación subyacente entre intereses controlados, como las compañías de responsabilidad limitada (LLCs).

Esfuerzo compartido

Infraestructura, servicios de desarrollo y acuerdos compartidos con otras propiedades, por ejemplo:

- Sistemas de agua, carreteras, portones o edificios e instalaciones comunes.
- Obras de ingeniería, arquitectura, aspectos legales, construcción o servicios de mercadeo comunes.
- Asociaciones de residentes, convenios o acuerdos mutuos/reglas comunes.

Periodo de tiempo común

Momento de compra de los terrenos y los esfuerzos para desarrollar los lotes en cuestión, así como las parcelas cercanas que estén bajo una misma propiedad.

Otras consideraciones para urbanizaciones

Un sistema de agua puede suplir agua para fines domésticos a hasta 14 hogares sin requerirse un permiso. Los sistemas de agua con 15 conexiones o más se consideran de uso municipal y requieren un permiso de Ecología.

Si un desarrollador inmobiliario desea construir una urbanización servida por una sola conexión que esté exenta de un permiso de uso, este tendrá que limitar el número de hogares propuestos para garantizar que cada hogar cuente con el suministro de agua legal para cumplir con los estándares de salud pública y seguridad. Si, por ejemplo, la demanda máxima individual para cada hogar es 350 GPD, el proyecto se verá limitado a 14 hogares para garantizar que el uso doméstico de agua total permanezca bajo los 5,000 GPD requeridos para la exención. Los estimados de uso se determinarán caso por caso, considerándose las condiciones locales, regulaciones y normas de diseño de construcción pertinentes, para garantizar que el suministro de agua cumpla con las necesidades básicas y de salud de todos los hogares.

Información relacionada

Visite nuestro sitio para información sobre derechos de agua en Washington, disponibilidad de agua en cuencas específicas, exención del permiso, y el dictamen del Tribunal Supremo para proyectos de urbanizaciones residenciales (Ecology v. Campbell and Gwinn, 2002).

www.ecology.wa.gov/Water-Shorelines/Water-supply.

Información de contacto

Noah Wentzel noah.wentzel@ecy.wa.gov, 360-522-2777

Accesibilidad bajo la ADA

Para solicitar una adaptación bajo la ADA, llame a Ecología al 360-407-6872, escriba a WRpubs@ecy.wa.gov, o visite <https://ecology.wa.gov/accessibility>. Para el Sistema de Retransmisión o TTY, llame al 711 o al 877-833-6341.

¹ <https://ecology.wa.gov/water-shorelines/water-supply/water-availability/in-your-watershed>